

ACTA nº 2 DE LA COMISIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LA CONCESION DE  
PLAZAS DE GRATUIDAD PARA EL CURSO 2017/2018  
Acta de Aclaración

En Madrid, siendo las 10,00 horas del día 9 de mayo de 2017, se reúnen en la Sede de EyG Madrid, las organizaciones empresariales y sindicales siguientes: EDUCACIÓN Y GESTIÓN, AMEPE (CECE-MADRID), FSIE MADRID, FE-USO MADRID, FESP-UGT MADRID Y FREM-CCOO. Asisten como invitados FACEPM y UCETAM.

Detectados errores materiales en el acta de constitución de la Comisión del día 8 de mayo de 2017 y en el anexo I a la misma, las Organizaciones referenciadas acuerdan la corrección de los mismos según la redacción que se acuerda en éste acta.

Corrección de errores a las redacciones del Acta de Constitución:

1.- En el acta deberá sustituirse la frase: " b)) Los Trabajadores deben tener, al menos, una dedicación igual a la mitad de la jornada laboral actual.", por la redacción siguiente: **"b) Los Trabajadores deben tener, al menos, una dedicación igual a la mitad de la jornada laboral anual."**

2.- La última frase del acta que dice: "La decisión de la Comisión será vinculante para el trabajador y el centro. La decisión de la misma será definitiva y no admite recurso ante esta Comisión alguno en aplicación del nº 4 del Anexo IV del VI Convenio Colectivo"; deberá sustituirse por la redacción siguiente: **"La decisión de la Comisión será vinculante para el trabajador y el centro. La decisión de la misma será definitiva y no admite recurso alguno ante esta Comisión en aplicación del nº 4 del Anexo IV del VI Convenio Colectivo"**.

Corrección de error a la redacción del Anexo I:

3.- En el anexo I deberá sustituirse la frase: "Nº AFILIACIÓN SEGURIDAD SOCIAL: \_\_\_\_\_ JORNADA TRABAJO LECTIVA SEMANAL: \_\_\_\_\_ horas; por la redacción siguiente: **" Nº AFILIACIÓN SEGURIDAD SOCIAL: \_\_\_\_\_ JORNADA TRABAJO LECTIVA ANUAL: \_\_\_\_\_ horas"**.

La Comisión aprueba las correcciones mencionadas y, en el caso del anexo I su inclusión en el mismo según anexo que se acompaña corregido.

EYG  
Mariano Nuñez

Fesp-UGT  
Sandra Rodriguez y Alfonso Bastida

AMEPE (CECE-Madrid)  
Juan Chavarri

FSIE  
Milagros Elipe y Patricio Peral

FREM-CCOO  
Luz Cervigón

USO  
Alejandra Ortiz y Rafael Carbayeda

Organización invitadas:

FACEPM  
Manuel Fernández

UCETAM  
Juan Carlos Rodriguez

# ANEXO I

## COMISIÓN PROVINCIAL DE PLAZAS DE GRATUIDAD 2017/2018, Comunidad de Madrid

### SOLICITUD DE PLAZAS DE GRATUIDAD 2017-2018

Sr./Sra. Director/a del Centro \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

Código Postal: \_\_\_\_\_ Población: \_\_\_\_\_

**SOLICITO plaza gratuita en este Centro, en los cursos y niveles que se indican para mi/s hijo/a/s/as**

NOMBRE Y APELLIDOS HIJO/A	EDAD	CURSO	ETAPA	NUEVA-PRÓRROGA

#### DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE: \_\_\_\_\_ DNI: \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_ Nº: \_\_\_\_\_ PISO: \_\_\_\_\_ ESC: \_\_\_\_\_ PTA: \_\_\_\_\_

CÓDIGO POSTAL: \_\_\_\_\_ POBLACIÓN: \_\_\_\_\_

CORREO ELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_

TELÉFONO: \_\_\_\_\_ MÓVIL: \_\_\_\_\_

CENTRO DE TRABAJO: COLEGIO \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_ TELÉFONO: \_\_\_\_\_

CÓDIGO POSTAL: \_\_\_\_\_ POBLACIÓN: \_\_\_\_\_

Nº AFILIACIÓN SEGURIDAD SOCIAL: \_\_\_\_\_ JORNADA TRABAJO LECTIVA ANUAL: \_ horas

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de mayo de 2017.

Firma del solicitante

Vº Bº del centro donde ejerce o ejerció

Sello y firma

Centro solicitado

Sello y firma

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le comunicamos que los datos facilitados en esta solicitud serán tratados por las organizaciones que componen la comisión de Becas (al amparo del Art 81y anexo IV del VI Convenio Colectivo de Empresas de Enseñanza Privada Sostenidos Total o Parcialmente con Fondos Públicos) y por las empresas indicadas en la solicitud única y exclusivamente para el proceso de asignación de plazas de gratuidad en la Comunidad de Madrid para el curso 2017/2018. Estos datos no serán utilizados, ni serán facilitados a terceros. El interesado podrá ejercer los derechos de acceso, ratificación o cancelación mediante escrito a la Comisión Provincial de Becas (calle Hacienda de Pavones 5,2º dcha. o calle Marqués de Mondejar 29 y 31, 3º)